

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Diez de diciembre de dos mil veintiuno.

RADICADO 2018-00106

AUTO DE SUSTANCIACIÓN.

Atendiendo a la solicitud presentada por la parte ejecutante, se nombra al SECUESTRE señor JORGE RUIZ LÓPEZ con dirección calle 46 # 47-63, teléfono 3113081347, correo electrónico abogadogorgeruiz@hotmail.com fijándole como honorarios provisionales en la suma de \$ 150.000,00.,

La notificación correrá por cuenta de la parte ejecutante a quien se requiere para que realice en el menor tiempo posible y presente la aceptación del cargo.

De conformidad con la manifestación del doctor JORGE ALONSO SALAZAR LOPERA, SE ACEPTA la renuncia al poder conferido por el señor RUBIEL ARMANDO CORTÉS QUERUBIN.

NOTIFIQUESE,



MA NUEL QUIROGA MEDINA
JUEZ (3)